

## RESUMEN ACUERDOS SESIÓN DE JUNTA DE CENTRO DEL CULM DE 1 DE ABRIL DE 2022

En la sesión arriba indicada, la Junta adoptó los acuerdos detallados a continuación:

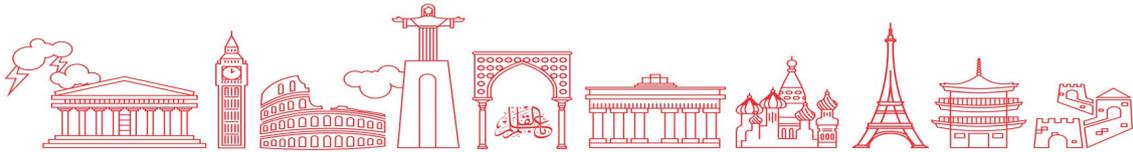
En el punto 2 del orden del día, la Junta acordó elevar al equipo rectoral una petición de **supresión de la convocatoria extraordinaria de exámenes de idioma moderno B1 de febrero** una vez estudiado el informe realizado sobre la misma que pone de manifiesto el considerable descenso en el número de matriculados, catorce en esta última convocatoria; descenso que lleva emparejado una deficiente optimización de los recursos del centro que ha de dedicar el tiempo y trabajo tanto del personal de administración del centro, como de un grupo de profesores para desarrollar las labores de confección, vigilancia, corrección y atención a los plazos de desarrollo habituales en este tipo de pruebas. A estos factores se unen las quejas recibidas por parte de los profesores evaluadores quienes alertan de las presiones emocionales, malos modos, e incluso insultos y amenazas de las que son objeto por parte de algunos de los candidatos que no superan la prueba; circunstancias todas ellas que aumentan el estrés laboral del personal docente del CULM que atiende la prueba. Se subraya además que la prueba surgió en el 2015 como una solución “temporal” a la necesidad del estudiantado de aprobar la citada asignatura para completar sus grados, temporalidad que se ha alargado hasta el momento actual.

En lo que respecta al **número máximo de candidatos externos a admitir en exámenes Certacles de B1, B2 y C1**, la Junta acordó las siguientes cifras:

Inglés: B1- 100, B2-50, C1-26. En el caso de inglés en Huesca y Teruel se establece límite de 10 tanto para B1 como para B2. En francés B1-15, B2-15, C1-10 (no vigente en el presente curso). En alemán: B1-10, B2-60. En italiano y portugués no se establecen límites determinados.

En la presente sesión se acordó el procedimiento a seguir en el caso de **candidatos ACLES que no puedan presentarse a examen en las fechas oficiales** determinadas. Se subraya que dicho procedimiento surge de la necesidad de adaptación a los requerimientos y especiales características de las pruebas ACLES, adaptación imprescindible para la renovación de las acreditaciones por parte del CULM. Con este fin, se establece lo siguiente:

- A) Para los estudiantes de estudios de Grado matriculados en la asignatura "Idioma Moderno B1": Las convocatorias CertAcles se realizan en un mismo día y hora, no pudiendo realizarse en otro momento distinto al señalado en la convocatoria. Cuando un estudiante matriculado en la asignatura de



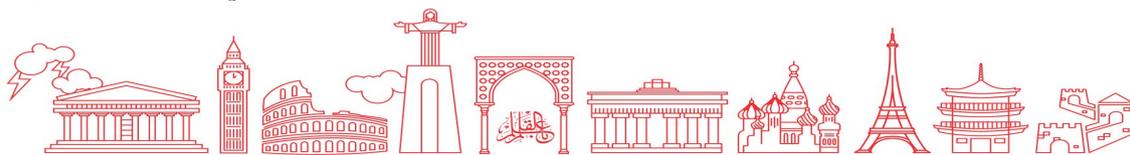
Idioma Moderno B1 no pudiera presentarse el día del examen, previa justificación documental de una de las causas contempladas en el artículo 5 del Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje de la UZ, tendrá derecho a realizar un examen de B1 en otra fecha, teniendo en cuenta que este examen le permitirá superar la asignatura, pero no le otorgará la certificación CertAcles. En cualquier caso, siempre tendría la opción de presentarse en el futuro al examen CertAcles, como alumno externo, a través del CULM, abonando las tasas correspondientes.

- B) Para los estudiantes del CULM: Las convocatorias CertAcles se realizan en un mismo día y hora, no pudiendo realizarse en otro momento distinto al señalado en la convocatoria. Los estudiantes del CULM, que teniendo derecho a una convocatoria CertAcles, no pudieran presentarse el día del examen, previa justificación documental de una de las causas contempladas en el artículo 5 del Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje de la UZ, tendrán derecho a ser evaluados otro día mediante un examen que les permitirá superar el nivel del CULM en el que están matriculados, sin adquirir la certificación CertAcles correspondiente.
- C) Para los externos: Las convocatorias CertAcles se realizan en un mismo día y hora, no pudiendo realizarse en otro momento distinto al señalado en la convocatoria. Las personas que, habiéndose inscrito como externas a una de estas convocatorias, no pudieran presentarse el día del examen, previa justificación documental de una de las causas contempladas en el artículo 5 del Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje de la UZ, tendrán derecho a la devolución del importe de la tasa correspondiente.

La junta acordó igualmente elevar al equipo rectoral una **propuesta de modificación de precios públicos** que incluya un importe de 100 euros en el caso de realización de exámenes Certacles de candidatos externos, así como la subida a 56 euros de la prueba Versant con el fin de incluir gastos derivados de la atención informática y trabajo administrativo que dicha prueba de nivel conlleva.

En la sesión indicada se aprobó la **compra de un disco duro externo** con el fin de almacenar y aumentar la protección de material y documentación de pruebas Certacles. La Dirección del centro será la encargada del control de dicho disco y los coordinadores habrán de enviar los exámenes de cada convocatoria para su depósito y custodia.

Finalmente se tomaron los siguientes acuerdos relativos a **cuestiones remitidas desde la secretaría del centro**:



- Se acordó contemplar la inclusión de **descuentos por familias monoparentales y refugiados**. En el caso de familia numerosa y monoparental, para que el descuento sea aplicable, el documento/carnet acreditativo deberá estar en vigor en el momento de realización de la matrícula en el CULM. En cursos anuales y primer cuatrimestre se considerará también como válido la solicitud de renovación así como la presentación de los documentos provisionales hasta el 31-12. En el 2º cuatrimestre, de estar dicha documentación pendiente de trámite, se procederá a realizar la matrícula sin el descuento pudiendo solicitar el interesado la correspondiente devolución a posteriori, una vez obtenido el documento acreditativo.

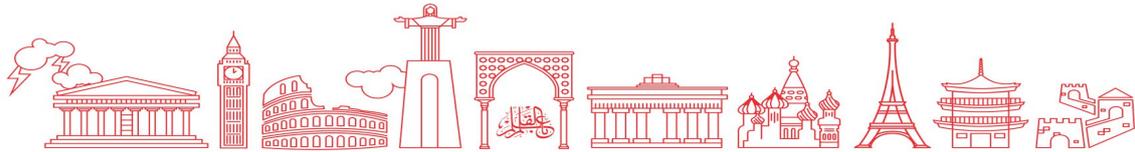
- En el caso de matrículas de alumnado con derecho a descuento por estar vinculado con la UZ se recordó que, en la actualidad, pueden presentar justificación de dicha relación hasta el 30 de noviembre (incluido). En el caso de las matrículas del 2º cuatrimestre se acordó que la relación con la universidad debe de estar en vigor en el momento de la realización de la matrícula.

- Prueba Versant: En caso de no presentarse a la prueba, los interesados no tendrán derecho a devolución de las tasas abonadas. Se añadirá a la información ya publicada también que se enviará un email a los alumnos el día de la prueba con el enlace y contraseñas de acceso a la plataforma. Se modifica la hora de comienzo de la prueba que pasará a ser a las 9:00 por razones operativas y organizativas. El periodo de validez de la misma para acceder a cursos del CULM será del curso en vigor y, una vez establecidas las fechas de matrícula, se determinará el número de plazas disponibles. Asimismo, se acordó que no se les enviará el TIN, sino directamente el informe de resultados.

- Calendario académico/convocatoria extraordinaria B1 (febrero): Se establece el plazo de tres semanas a partir de la fecha de la prueba escrita como límite de entrega de actas

- En el caso de peticiones de acceso a los estudios del CULM de estudiantes con bachillerato extranjero no homologado, no se admitirán si no han iniciado el proceso de tramitación de la homologación de los mismos.

- Prueba informativa de nivel PAS/PDI para los cursos 2022-23 y 2023-24: será a través de Moodle, la misma prueba que para quienes acceden a los cursos del CULM, pero se hará en fecha diferente (noviembre y febrero). El periodo de validez de esta prueba para el acceso a los cursos del CULM será del curso académico en vigor. En cuanto al tipo de justificante a entregar, se expedirá un "hago constar" en el que se subraye que el documento NO acredita nivel alguno, sino que constata el resultado de



una prueba de nivel. Al no tratarse de un examen de certificación, el resultado de la prueba será inapelable.

-Se procederá a la devolución de tasas en el caso de alumnos externos que no puedan hacer el examen de certificación Certacles por causas contempladas en la normativa estudiantes (causas religiosas, deportistas de élite, etc.).

- Examen Certacles B1: Finalmente se acordó añadir en la portada del examen de B1 de todos los idiomas el siguiente texto:” Si eres alumno/a del CULM matriculado/a en el nivel B1 de este idioma y además en la asignatura IDIOMA MODERNO B1 de tu grado, marca esta casilla \_\_\_\_”. La medida persigue solucionar el problema de alumnado matriculado en ambos sitios y que tiene que aparecer en dos listados diferentes. Se incluirá en la portada de examen actualmente colgada en el portal interno.